



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 01 de abril de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-12889-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de equipos de telefonía VoIP destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 16/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/25 – RAF 103.

Que se recibieron ofertas por parte del proveedor “DAVICO GLORIA RAQUEL”, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y de “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta mediante Informe D.G.A.F.-M.E. N° 03/2025 adjunto a orden 50, el área recomendó preadjudicar al proveedor “DAVICO GLORIA RAQUEL”, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.692.000,00), ello por ajustarse en precio y cantidad, siendo las mismas que no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Artículo 1°, Anexo I y N° 138/25, Artículo 2°, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/25, Nota de Pedido N° 30/25 - RAF 103, por la adquisición de equipos de telefonía VoIP destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor “DAVICO GLORIA RAQUEL”, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.692.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
DHC
AV

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA

...//2

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 - Bienes de Uso, Unidad de Gestión de Gasto 0618UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC0618, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.H. N° 67/25.

G.T.F.
DHC
AV